

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2290-R-2018

Huancayo,

19 OCT. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio № 338-2018-FIS de fecha 02 de octubre de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas solicita subvención económica para participación en reunión de Directorio de ACM/IEEE.CS.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas hace de conocimiento haber recibido la invitación a la reunión del directorio de ACM/IEEE-CS Computing Curricula 2020 en octubre en la ciudad de Lima, por lo que solicita subvención económica para la participación de su persona y del Director de la Escuela Profesional;

Que, la reunión del directorio de ACM/IEEE-CS Computing Curricula 2020, coorganizado por IEEE, ACM, UTEC, Sociedad Peruana de Computación (SPC) y el Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI) a realizarse en la ciudad de Lima el 22 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC es de especial importancia, debido a que es la primera vez que se realiza fuera de los Estados Unidos:

Que, con Oficio Nº 2171-2018-OPRES/UNCP de fecha 11 de octubre de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto informa que siendo necesario que las dependencias y/o facultades de la Entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar funciones, conforme a la Directiva Nº 02-2013-UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 560.00 en total;

Que mediante Oficio N° 00514-2018-DGA-UNCP de fecha 12 de octubre de 2018 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de lo solicitado y estando lo indicado en el Oficio N° 2171-2018-OPRES/UNCP de la Oficina de Presupuesto, eleva la documentación para la emisión de la resolución correspondiente;

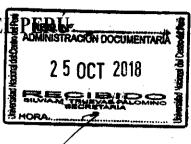
Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Vicerrectora Académica;

RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR al Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO y Dr. JESÚS ULLOA NINAHUAMÁN, Decano y Docente de la Facultad de Ingenieria de Sistemas, la participación en la reunión del directorio de ACM/IEEE-CS Computing Curricula 2020 a realizarse el 22 de octubre 2018 en la ciudad de Lima.
- 2° OTORGAR a favor de los siguientes profesionales lo siguiente:

| META | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | AREA / DEPENDENCIA | SUBVENCIONADO | ESPECÍFICA DE GASTO | CONCEPTO | MONTO S/ | |
|------|-----------------------------|--|--------------------------------|------------------------|--|-------------|--|
| 0014 | R.D.R. | Facultad de Ingeniería de Sistemas | Dr. Héctor Huamán Samaniego | 2.5.3.1.1.99 | Subvención económica por 01 día | 200.00 | |
| | | | | | Pasajes ida y vuelta (Huancayo – Lima | 120.00 | |
| | TOTAL | | | | | | |







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2290-R-2018

| META | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | AREA / DEPENDENCIA | SUBVENCIONADO | ESPECÍFICA DE GASTO | CONCEPTO | MONTO S/ |
|-------|-----------------------------|--|------------------------------|------------------------|--|-------------|
| 0014 | R.D.R. | Facultad de Ingenieria de Sistemas | Dr Jesús Ulloa Ninahuamán | 2.5.3.1.1.99 | Subvención económica por 01 día | 120.00 |
| | | | | | Pasajes ida y vuelta (Huancayo – Lima | 120.00 |
| TOTAL | | | | | | |

³º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Mg HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

Dr./MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web Transparencia/Asesoria Legal/ Oficina General de Contaduria y Administración Financiera/ Oficina de Tesoreria/ Oficina de Presupuesto/ Fac. Sistemas / Oficina de Escalatón Universitario (2) / interesados (2) /archivo/jmq